

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

13 de Abril de 2000

Núm. 59

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>P.N.L. 41-I¹</p> <p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a adecuación de las retribuciones de los Altos Cargos al puesto desempeñado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.</p>	3127	<p>P.N.L. 49-I¹</p> <p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión como Altos Cargos de los Secretarios y Jefes de Servicio Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.</p>	3128
<p>P.N.L. 42-I¹</p> <p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a exclusión de los Altos Cargos de los Tribunales de pruebas selectivas y de promoción de Empleados Públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.</p>	3127	<p>P.N.L. 50-I¹</p> <p>DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a regulación de las mancomunidades de interés comunitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.</p>	3128

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 66-III			
APROBACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, sobre convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guardo sobre el servicio de ventanilla única, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	3128	ción Profesional Ocupacional del INEM, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	3129
P.N.L. 73-I ¹		P.N.L. 146-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a incorporación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León en los Consejos Sectoriales dependientes del Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 18, de 2 de noviembre de 1999.	3128	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D. ^a Ana M. ^a Granado Sánchez, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para adoptar la infraestructura del ferrocarril Madrid-Ávila a unidades de velocidad alta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.	3129
P.N.L. 75-I ¹		P.N.L. 154-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de una Oficina Liquidadora de Tributos en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.	3128	APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, sobre cumplimiento de la resolución de la Proposición No de Ley 179-III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	3129
P.N.L. 104-I ¹		P.N.L. 191-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a cumplimiento de la Disposición Adicional Novena del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	3129	APROBACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro L. Antona del Val, sobre acondicionamiento y mejora de la carretera VA-101, Peñafiel-Pesquera de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	3130
P.N.L. 108-I ¹		P.N.L. 193-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a inclusión de determinados datos en la publicación de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	3129	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a estudio sobre emisión de productos contaminantes por las Centrales Térmicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	3130
P.N.L. 118-I ¹		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociaciones con el Ministerio de Trabajo sobre adenda al acuerdo de transferencia de la Forma-		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
		P.E. 781-I ¹ , P.E. 785-I ¹ , P.E. 814-I ¹ , P.E. 815-I ¹ y P.E. 840-I ¹	
		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	3130
		P.E. 856-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones de la Junta a través de la Gerencia de Servicios Sociales sobre denuncias de Residencias de Personas Mayores.	3131	(PAIF) de las empresas públicas y entes públicos en 1999.	3133
P.E. 857-I		P.E. 865-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en la firma y puesta en marcha del convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer.	3131	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a política temporal entre el sellado de vertederos y la construcción de puntos limpios.	3133
P.E. 858-I		P.E. 866-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a infracciones cometidas por el socio del Centro Residencial «Riello» dependiente del Ayuntamiento de Riello (León).	3131	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estado de conservación y uso individualizado de las casas forestales dependientes de la Junta.	3134
P.E. 859-I		P.E. 867-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a transporte público de viajeros en la provincia de Ávila.	3132	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de parcelas propiedad de Gesturcal, S.A., en el Polígono de «Eras de Renueva» enajenadas y pendientes de enajenar.	3134
P.E. 860-I		P.E. 868-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a viviendas y otras dependencias antigua propiedad del MOPU, en cada provincia.	3132	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas durante 1998 y 1999 por las entidades locales por ayudas a la reactivación de las cuencas mineras.	3134
P.E. 861-I		P.E. 869-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a proyectos y direcciones de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a D. Mariano Fernández Pérez.	3132	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inventarios de instalaciones de depósitos de chatarra.	3135
P.E. 862-I		P.E. 870-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones del incumplimiento del Plan Urgente de Desarrollo de la provincia de Zamora y estado de ejecución.	3132	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a motivos del vertido en el río Pisuerga de las aguas residuales del polígono industrial de Venta de Baños.	3135
P.E. 863-I		P.E. 871-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a gastos durante 1998 y 1999 derivados de la implantación de la LOGSE.	3133	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aumento del caudal de tratamiento de la EDAR de Venta de Baños.	3135
P.E. 864-I		P.E. 872-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a resultados de los análisis de agua y peces remitidos del Instituto de Salud Carlos III de Majadahonda.	3136

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 873-I		D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a razones de la no financiación en este curso de la exposición de los Centros de Formación Profesional de Palencia.	3139
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de aprobación y subvención a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora).	3136	P.E. 882-I	
P.E. 874-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a obras, presupuesto y forma de adjudicación a la empresa TECONSA en Salamanca.	3140
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de priorización y subvenciones a la Residencia Valdepastor de Beleña (Salamanca).	3136	P.E. 883-I	
P.E. 875-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar los accidentes de tráfico en la carretera comarcal 512 en San Cristóbal de la Cuesta.	3140
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a peticiones del Presidente de la Junta a los Ministros en la cumbre Hispano-Portuguesa.	3136	P.E. 884-I	
P.E. 876-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de diversas secciones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	3140
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de selección y subvenciones a la Residencia San Gregorio de Zamora.	3137	P.E. 885-I	
P.E. 877-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de infracciones y cuantía de las sanciones en materia de instalaciones sobre gases combustibles.	3141
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a por dónde tiene que pasar el Tren de Alta Velocidad.	3137	P.E. 886-I	
P.E. 878-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana M. ^a Granado Sánchez, relativa a solución a los problemas de las viviendas de promoción pública del Bloque 3 de la c/ Cañada del Barco de Ávila.	3141
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el Servicio de Asistencia y Cooperación de Cervera de Pisuerga.	3137	P.E. 887-I	
P.E. 879-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a estudio de las necesidades sanitarias en las zonas fronterizas con el Norte de Portugal.	3141
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a expedición de Títulos del Ciclo Superior de Formación Profesional a estudiantes de la provincia de Palencia.	3138	P.E. 888-I	
P.E. 880-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de pediatras en cada una de las nueve provincias.	3142
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a titulación de las personas contratadas por diversos Ayuntamientos para el programa de inserción educativa de personas con discapacidad o socialmente desfavorecidas.	3138	P.E. 889-I	
P.E. 881-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a cantidades pagadas y pendientes de pago al Centro de Alzheimer de Salamanca.	3142

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 890-I		to y cuantía anual de la ocupación de instalaciones por Telefónica en Boecillo.	3145
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a criterios de subvención a la Residencia «Villa de Ledesma», S.L.	3142	P.E. 899-I	
P.E. 891-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a programas acogidos por Telefónica I+D, en el Parque Tecnológico de Boecillo, número de alumnos y cuantía de las ayudas concedidas.	3146
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a número de tarjetas y carencias sanitarias en la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes.	3143	Contestaciones.	
P.E. 892-I		P.E. 709-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas a familias numerosas.	3143	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicaciones referentes a riesgos específicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	3146
P.E. 893-I		P.E. 723-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones en el puente sobre el río Duero en Roa.	3143	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 derivadas de cualquier línea de ayuda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	3147
P.E. 894-I		P.E. 733-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a retribuciones del Consejero de Fomento.	3143	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento con la Normativa Europea sobre aturdimiento de los cerdos en las matanzas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	3148
P.E. 895-I		P.E. 737-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de los Estatutos de la Mancomunidad de Cerrato sin la aprobación de los Ayuntamientos que la integran.	3144	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a programas informados y subvencionados en relación con el 0,5% del IRPF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	3148
P.E. 896-I		P.E. 738-II	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a responsabilidades de las corporaciones locales en materia de acción social y servicios sociales y situación de los trabajadores de los CEAS rurales en Palencia.	3144	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamientos a otras Comunidades para intervenciones quirúrgicas en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	3149
P.E. 897-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a coste total de las instalaciones de Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo e imputación presupuestaria de las inversiones realizadas.	3145		
P.E. 898-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a contra-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 764-II		estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3151
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a envío de una carta del Presidente de la Junta a los trabajadores vinculados a la educación no universitaria a través de una empresa de publicidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	3149	P.E. 802-II	
P.E. 797-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Palencia en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3151
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Zamora en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3149	P.E. 803-II	
P.E. 798-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de León en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3152
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Valladolid en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3150	P.E. 804-II	
P.E. 799-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Burgos en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3152
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Soria en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3150	P.E. 805-II	
P.E. 800-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Ávila en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3152
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Segovia en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3150	P.E. 806-II	
P.E. 801-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvención a los núcleos depositantes de residuos sólidos urbanos en la Planta de Burgos para receptores compatibles con la recogida selectiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.	3153
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Salamanca en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de		P.E. 818-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a licencia y actividad de Residencia de 3ª Edad «La Inmaculada» en Villalpando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3153

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 821-II		P.E. 837-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a licencia y actividad de la Residencia Los Vidriales en Santibáñez de Vidriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3153	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones, resultados e inversiones en aplicación del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para gestión del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3154
P.E. 835-II		P.E. 838-II y P.E. 839-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a cumplimiento de las Cláusulas Sexta, Séptima y Octava del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3154	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Antonio Canedo Aller, respectivamente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.	3156

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 42-I¹

P.N.L. 41-I¹

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 41-I¹, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a adecuación de las retribuciones de los Altos Cargos al puesto desempeñado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 42-I¹, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a exclusión de los Altos Cargos de los Tribunales de pruebas selectivas y de promoción de Empleados Públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 49-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 49-I¹, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión como Altos Cargos de los Secretarios y Jefes de Servicio Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 50-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I¹, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a regulación de las mancomunidades de interés comunitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 66-III

APROBACION POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 7 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 66-III, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guardo sobre el servicio de ventanilla única, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guardo para poner en funcionamiento el servicio de ventanilla única, previa solicitud formal del Pleno del Ayuntamiento de Guardo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 73-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 73-I¹, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a incorporación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León en los Consejos Sectoriales dependientes del Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 2 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 75-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 75-I¹, presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de una Oficina Liquidadora de Tributos en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 104-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 104-I¹, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a cumplimiento de la Disposición Adicional Novena del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 108-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 108-I¹, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a inclusión de determinados datos en la publicación de las subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 118-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 118-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociaciones con el Ministerio de Trabajo sobre adenda al acuerdo de transferencia de la Formación Profesional Ocupacional del INEM, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 146-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de abril de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 146-I¹, presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para adoptar la infraestructura del ferrocarril Madrid-Ávila a unidades de velocidad alta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 154-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 6 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 154-III, presentada por los Procuradores D.

Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a cumplimiento de la resolución de la Proposición No de Ley 179-III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con la resolución de la PNL 179-III.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 191-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 191-III, presentada por el Procurador D. Pedro L. Antona del Val, relativa a acondicionamiento y mejora de la carretera VA-101, Peñafiel-Pesquera de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el más breve plazo de tiempo posible, se proceda al acondicionamiento y mejora del tramo Peñafiel-Pesquera de Duero en la carretera VA-101.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 193-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de abril de

2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 193-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a estudio sobre emisión de productos contaminantes por las Centrales Térmicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 781-I¹, P.E. 785-I¹,
P.E. 814-I¹, P.E. 815-I¹ y
P.E. 840-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de abril de 2000, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
781	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	visita inspectora a la Residencia de personas mayores de Hinojosa del Duero.	45, 1-03-00
785	el Procurador D. Octavio Granado Martínez	diversos extremos sobre la propuesta del Ministerio de Defensa de Racionalización de la actual Red de Hospitales Militares.	45, 1-03-00
814	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	reparación de la carretera BU-4043 en el tramo de Estepar al cruce de la N-120.	47, 7-03-00
815	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	depósito de PAVAL en Orbaneja del Castillo.	47, 7-03-00
840	el Procurador D. Cipriano González Hernández	saturación del vertedero de Calzada del Coto (León) y proliferación de vertederos incontrolados.	47, 7-03-00

P.E. 856-I a P.E. 899-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 856-I a P.E. 899-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 856-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las denuncias formuladas sobre las Residencias de Personas Mayores de:

Los Villares de Salamanca, San José de El Burgo de Osma (Soria) y Nuestra Señora de Las Mercedes de Saldaña (Palencia).

Se formula la siguiente PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las actuaciones de la Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales, actualmente sobre las mismas?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 857-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Resolución de 3 de marzo de 2000, se ordenó la publicación del Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la que se acuerda ampliar el plazo establecido para su desarrollo y unificar el segundo y tercer pago, en función de los retrasos producidos.

Por todo ello, se PREGUNTA:

- ¿A qué fue debido el retraso en la firma del Convenio?

- ¿A qué fue debido el retraso en la puesta en marcha del Programa?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 858-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través del BOCyL nº 51 de 14 de marzo de 2000, se notifica la Resolución relativa a procedimiento sancionador, incoado a D. Juan Antonio Peñamil Fernández como socio del Centro Residencial "Riello" dependiente del Ayuntamiento de Riello (León), por la comisión de dos infracciones administrativas en materia de servicios sociales.

Por todo ello, se formula la siguiente PREGUNTA:

- ¿Cuáles han sido las infracciones cometidas?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 859-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Qué líneas de transporte público de viajeros existen en la provincia de Ávila? Con indicación de trayectos, frecuencia, paradas y horarios.

¿Qué empresas o empresa realizan cada servicio?

¿Recibe alguna empresa de transporte público de viajeros subvención de la Junta de Castilla y León?

En todo caso ¿qué empresa o empresas recibieron subvención durante 1999? ¿Por qué concepto?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

P.E. 860-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las provincias de Castilla y León cuentan con viviendas y otras dependencias, antigua propiedad del MOPU (PARQUES DE OBRAS PÚBLICAS).

¿Cuántas viviendas hay en cada provincia? Indicando el municipio donde están ubicadas.

¿Cuántas están desocupadas? Indicando provincia y localidad.

¿Qué destino tiene previsto dar la Junta de Castilla y León a las viviendas desocupadas?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

P.E. 861-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Relación de proyectos y direcciones de obras adjudicadas al arquitecto D. Mariano Fernández Pírez por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, desde el año 1989 al 1999, especificando fechas de adjudicación y honorarios correspondientes.

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 862-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Hace más de dos años, en enero de 1998, la Junta de Castilla y León estableció un Plan Urgente de Desarrollo para la provincia de Zamora cuyo estado de ejecución arroja muy graves incumplimientos, dado que apenas una tercera parte de los compromisos han visto la luz, al tiempo que adolecen de retraso y no son tampoco los más interesantes para el desarrollo de la provincia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de este cumplimiento?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de cada uno de los compromisos comprometidos en el citado plan de choque?

¿Qué calendario de ejecución va a establecer la Junta de Castilla y León para hacer efectivo el referido plan en sus diferentes compromisos?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 863-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

- ¿Cuáles han sido los gastos exactos durante 1998 y 1999, derivados de la implantación de la LOGSE en Castilla y León, con al menos el mismo nivel de detalle que figuraba en el Informe-Estimación Económica presentado por la Consejería de Educación y Cultura?

- ¿Cuál ha sido la distribución provincial de estos gastos?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 864-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación de las empresas públicas y entes

públicos de derecho privado de la Comunidad correspondientes al 2000, se formulan las SIGUIENTES PREGUNTAS:

- ¿Cuál es el nivel exacto de ejecución de las actuaciones a realizar en 1999 y su coste, recogidos en los diferentes PAIF de 1999, desglosando por empresa pública y ente público de derecho privado, con al menos igual nivel de desagregación que figura en los mismos?

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos para 1999 de la PAIF, desglosando por empresa pública y ente público de derecho privado, con al menos igual nivel de desagregación que figura en los mismos?

- ¿Cuál es Estado de Origen y Aplicación de Fondos real de 1999 de los diferentes PAIF, desglosando por empresa pública y ente público de derecho privado, con al menos igual nivel de desagregación que figura en los mismos?

Fuensaldaña a 20 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 865-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el debate parlamentario sobre los presupuestos de la Comunidad Autónoma que se celebró en el mes de diciembre de 1999, se manifestó que en el municipio de Covalada (Soria), está programado la construcción de un punto limpio.

Dado que el vertedero existente se selló hace ya dos años y urge la construcción de dicho punto limpio para evitar que surjan vertederos incontrolados, se pregunta:

1º.- ¿Qué política temporal sigue la Junta de Castilla y León entre el sellado de vertederos y la construcción de puntos limpios?

2º.- ¿Para cuándo tiene prevista la construcción real de dicho punto limpio?

3º.- ¿Qué alternativas prevé para resolver dichos desfasos?

Fuensaldaña a 21 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

P.E. 866-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta a la P.E. 0500616 de este Procurador sucede, de nuevo, lo que ya va siendo habitual, responder parcialmente a la misma, no digo bien o mal, digo parcialmente. En la citada pregunta había tres cuestiones. Considero respondidas las dos primeras. ¿Y la tercera? “¿Cuáles son los usos a las que se destinan de forma individualizada” -se refiere la pregunta a las casas forestales-, responden de forma parcial diciendo “la mayoría de las que pertenecen a la Comunidad Autónoma están ocupadas como viviendas por la guardería forestal mientras que algunas cumplen la función de oficina comarcal”. La pregunta era “individualizada”.

Las informaciones que tiene este Procurador, que por cierto son de dominio público, señalan que algunas de ellas están siendo usadas para fines “personales y particulares” de funcionarios de la Junta de Castilla y León. De ahí el sentido de mi pregunta.

Voy a formularla de nuevo con la esperanza de que se responda con la máxima amplitud. Que se verifique el contenido de mi información, que se constate, que se controle el patrimonio público, que se ponga al servicio de todos los ciudadanos, no de unos pocos que se valen de sus preeminentes cargos.

Dado que mis informaciones son de terceras personas es por lo que invito a la Junta a que las analice y que en su caso tome las medidas oportunas.

Para buscar la información de donde tiene que venir quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es el estado de conservación de cada una de ellas?

2º.- ¿Cuál es el uso individualizado de cada una de las casas forestales dependientes de la Junta de Castilla y León? Se solicita: nombre del usuario y función que realiza.

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 867-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (GESTURCAL, SA) es propietaria de una serie de parcelas en el Polígono de “Eras de Renueva” de León.

Se pregunta:

1.- ¿Cuál es la relación de parcelas propiedad de Gesturcal, SA., en el Polígono de “Eras de Renueva” de León enajenadas, con detalle de numeración de parcela, usos, tipo de viviendas, número de viviendas, edificabilidad total y precio total final de la parcela percibido por Gesturcal?

2.- ¿Cuál es la relación de parcelas del Polígono de “Eras de Renueva” de León propiedad de Gesturcal SA y pendientes de enajenar, con detalle de cuadro de características y precios previstos de enajenación?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 868-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cantidades han percibido durante los ejercicios 1998 y 1999 las entidades locales de la Comunidad dentro de las líneas de ayuda para la reactivación de las cuencas mineras (MINER), con indicación en cada caso de la entidad local beneficiaria, la cuantía, el destino concreto de la ayuda y la fecha de concesión?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 869-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 180/1993, de 29 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 148 de 4 de agosto de 1993, regula las instalaciones de almacenamiento de chatarra en suelo no urbanizable. En la disposición final única se establece que "la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elaborará, en el plazo de un año, un inventario de las instalaciones de los depósitos de chatarra en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el que se detallarán sus características y situación administrativa".

Preguntas:

1. ¿Se ha realizado en las provincias de la Comunidad Autónoma los inventarios de las instalaciones de depósitos de chatarra con el detalle de sus características y situación administrativa?
2. ¿Cuál es el número de instalaciones inventariadas en cada provincia de la Comunidad Autónoma al día de hoy?
3. ¿Cuántas autorizaciones se han concedido al abrigo del Decreto 180/1993?
4. ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de instalaciones de depósito de chatarra en suelo no urbanizable y que no tengan la autorización oportuna?
5. En caso afirmativo, ¿qué acciones ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR
Fdo.: Antonio Losa Torres

P.E. 870-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al informe emitido por la empresa AGUAGEST, SA, relativo a la mortandad de 1800 Kg. de peces el pasado mes de septiembre de 1999, en el río Pisuerga, en el tramo comprendido entre las localidades palentinas de Venta de Baños y Dueñas.

Ante ello, se pregunta:

- 1º.- ¿Cuáles han sido los motivos por los que las aguas residuales del polígono industrial de Venta de Baños se vertieron directamente al río Pisuerga a través de un aliviadero?
- 2º.- ¿Ha estudiado la Junta de Castilla y León los motivos por los que la compuerta metálica del colector procedente del polígono industrial se encontraba cerrada?
- 3º.- ¿Cuáles han sido los resultados de dicho estudio?
- 4º.- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León ante los posibles responsables de esta situación?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Begoña Núñez Díez

P.E. 871-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el informe emitido por la empresa AGUAGEST, SA, relativo a la mortandad de 1800 Kg. de peces el pasado mes de septiembre de 1999, en el río Pisuerga, en el tramo comprendido entre las localidades palentinas de Venta de Baños y Dueñas, se pone de manifiesto que la planta depuradora de aguas residuales del municipio de Venta de Baños no está preparada para tratar todo el caudal que llega actualmente produciéndose importantes trastornos en el proceso de depuración, provocando un descenso alarmante en la calidad de agua depurada.

Asimismo se indica que se deberán adoptar las medidas necesarias para equilibrar el caudal afluyente con el caudal del tratamiento de la EDAR.

Ante ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para aumentar el caudal de tratamiento de la EDAR de Venta de Baños (Palencia), a efectos de que pueda ser tratado correctamente todo el caudal afluyente?

2º.- ¿Cuándo se piensa llevar a cabo?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 872-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A tenor de la documentación aportada a esta Procuradora por la Junta de Castilla y León, relativa a la mortandad de 1800 Kg. de peces, el pasado mes de septiembre de 1999, en el río Pisuerga, en el tramo comprendido entre las localidades palentinas de Venta de Baños y Dueñas, se pregunta:

1º.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de los resultados de los análisis de muestra de agua y peces, remitidos al Instituto de Salud Carlos III de Majadahonda?

2º.- ¿Cuáles han sido los resultados de dichos análisis?

3º.- A la vista de los mismos, ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 873-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo sido subvencionada la construcción de la Residencia del Ayuntamiento de Peleas de Abajo (Zamora), por la Junta de Castilla y León.

1º.- ¿Con qué criterios se aprobó esta Residencia con capacidad para 122 plazas mixtas?

2º.- ¿Recibió otras subvenciones?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 874-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Residencia para mayores Valdepastor, SL, de Beleña (Salamanca),

1º.- ¿Con qué criterios fue seleccionado para priorizar su construcción entre otras Residencias?

2º.- ¿Cuáles fueron las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Recibió otras subvenciones?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 875-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según Juan José Lucas, en declaraciones públicas previas a la Cumbre Hispano-Portuguesa, pasará todo la Cumbre “pidiendo” a los ministros.

1º.- ¿Qué pidió a los ministros?

2º.- ¿Le han concedido los ministros lo que pidió el Sr. Lucas?

3º.- ¿Cómo y en qué tiempo se concretará lo concedido?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 876-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Residencia para mayores San Gregorio de Zamora

1º.- ¿Cuáles fueron los criterios de su selección entre otras Residencias para ser subvencionada por la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿A cuánto ascendieron las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo la Junta para que pase por donde tiene que pasar?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 877-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según el Presidente Lucas el Tren de Alta Velocidad “pasará por donde tenga que pasar”.

En base a eso, se pregunta:

1º.- ¿Por dónde tiene que pasar?

2º.- ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo la Junta para que pase por donde tiene que pasar?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 878-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Acercar la administración a los ciudadanos parece que siempre es uno de los objetivos que todas las formaciones políticas explicitan en sus programas electorales. Que nuestros Ayuntamientos en la Provincia de Palencia, como en el resto de Castilla y León, tienen serias dificultades para desempeñar las funciones que les son propias es algo más que evidente. En el ánimo de que estos Ayuntamientos pueden atender mejor a sus vecinos se crearon los Servicios de Asistencia y Cooperación a los municipios, a través de los cuales, y en colaboración con las Diputaciones, se facilita a aquellos Ayuntamientos con dificultades la ayuda necesaria para una mejor prestación de los servicios que les son inherentes. En la provincia de Palencia el Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal viene teniendo una amplia utilización por parte de los municipios palentinos, tanto es así, que dispone de una extensión en la localidad palentina de Cervera de Pisuerga. Es sin embargo, en estas dependencias donde el servicio no es todo lo satisfactorio que debiera, como consecuencia de que el mismo permanece de forma reiteradamente cerrado y los Alcaldes y Concejales no pueden hacer uso del mismo. El mantenimiento de este servicio cuenta con financiación de la Junta de Castilla y León y está implantado en una comarca de características geográficas especiales (MONTAÑA PALENTINA) y por lo tanto es de una enorme utilidad para los Municipios de la Comarca. Se hace necesario saber las razones por las que este servicio no funciona con la normalidad horaria que debiera para garantizar una óptima

rentabilidad y aprovechamiento del mismo y urge saber por qué el local destinado al mismo y a cuya financiación contribuye la Junta de Castilla y León se encuentra en la actualidad ocupado por el CEAS de Cervera y por lo tanto el Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal de Cervera se ha quedado sin oficinas lo que deja a los Ayuntamientos de la zona sin ningún tipo de apoyo.

PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son las razones por las que el Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal de Cervera de Pisuerga (Palencia) ha abandonado los locales que tenía destinados y ahora no dispone de ninguno?

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para que el Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal de Cervera sea de verdadera utilidad y operativo para los Ayuntamientos de la zona?

- ¿A cuánto asciende la aportación de la Junta para la financiación del Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal en la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 879-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La gestión no universitaria por parte de la Junta de Castilla y León supone un continuo quebradero de cabeza para todos aquellos ciudadanos que, por distintas razones, necesitan un funcionamiento ordinario de la administración educativa. Ahora les ha tocado el turno de padecer la improvisación a los jóvenes que han culminado el ciclo superior de Formación Profesional. La falta de preparación de la Junta ha hecho que estos estudiantes no puedan acreditar su titulación a la hora de demandar empleo porque la Junta no está en condiciones de expedírsele. De esta forma nuevos Técnicos Superiores de Secretariado o Técnicos en Comercio Exterior y Finanzas que han acabado sus estudios en los centros palentinos no pueden disfrutar de su Título y como consecuencia de ello no pueden demandar el empleo para el que se han formado y por el que han dedicado años importantes

de su vida. La situación es realmente inexplicable y los perjuicios evidentes aparte de la frustración de unos jóvenes que observan como todo su esfuerzo no se va a ver premiado de forma inmediata con la expedición del correspondiente Título, con lo que de oportunidad de empleo debe suponer.

Se hace imprescindible que la Junta de Castilla y León resuelva con carácter de urgencia esta situación, corrija la imprevisión de la que son víctimas decenas de estudiantes palentinos y expida con inmediatez el título acreditativo de las correspondientes enseñanzas a los estudiantes que culminan sus estudios de ciclo superior de Formación Profesional en la provincia de Palencia.

PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son las circunstancias que impiden la expedición del correspondiente Título a los estudiantes que han finalizado sus estudios del ciclo superior de Formación Profesional en la provincia de Palencia?

- ¿Cuándo van a disponer de su correspondiente acreditación estos estudiantes?

- ¿Qué responsabilidad asumirá la Junta por los perjuicios que puedan ocasionar a los afectados?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 880-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Cultura concedió por Orden de 13 de octubre de 1999 diversas subvenciones a Ayuntamientos de Castilla y León para el desarrollo de planes de inserción socio-educativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos a realizar por entidades locales. La gestión de esta subvención ha sido traspasada a la Junta de Castilla y León, con el resto de medios y servicios correspondientes a la educación infantil, primaria y secundaria, y la formación profesional.

La Orden de 20 de julio de 1999 que convocaba estas subvenciones contiene en su punto sexto, apartado 2, una recomendación de que las personas contratadas por los

ayuntamientos para el desarrollo de estos planes dispongan de una de las titulaciones que acreditan a los profesionales que habitualmente trabajan con los colectivos destinatarios, aunque no se considera imprescindible este requisito. Las titulaciones recomendadas son las de trabajador social, técnico superior de animación sociocultural, técnico superior de integración social, técnico superior en actividades físicas y deportivas, técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, educador de calle, experto en mediación intercultural, en técnicas de búsqueda de empleo, o monitor de ocio y tiempo libre.

Preguntas:

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Aranda de Duero?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Belorado?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Briviesca?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Lerma?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra?

¿Qué titulación tienen las personas contratadas para este programa por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 881-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace años los Centros de Formación Profesional de la Provincia de Palencia venían celebrando una exposición anual en la que se exhibían los trabajos, investigaciones y experiencias de cada uno de los Centros a lo largo del curso académico. La exposición correspondiente al presente curso corre serio peligro como consecuencia de que la Junta de Castilla y León no está dispuesta a financiar el desarrollo de la misma en un claro retroceso con ediciones anteriores. Hasta ahora el Ministerio de Educación y Cultura subvencionaba a los Centros por el esfuerzo económico que les suponía el montaje de la exposición. Ello servía de estímulo y acicate tanto al profesorado como a los alumnos. Es absolutamente decepcionante que el primer año de gestión de la educación no universitaria por parte de la Junta de Castilla y León pueda suponer el final de una experiencia que sin duda alguna ha sido enriquecedora a lo largo de los años. No es aceptable que la Junta comunique a los Centros de Formación Profesional que debe ser con cargo a los presupuestos de cada Centro como se financia su presencia en la exposición. La precariedad económica a que año tras años ha reducido la administración educativa a estos Centros, hace imposible el esfuerzo económico que ahora se les pide y que puede rondar las quinientas mil pesetas para cada centro. No es dejando de financiar iniciativas como esta como se va prestigiar la Formación Profesional ni es de esta forma como se va a estimular a jóvenes y docentes que año tras año exhibían con orgullo el fruto de su trabajo en la exposición. Urge por tanto conocer las razones de la Junta de Castilla y León para justificar este nuevo atentado a la Formación Profesional y urge saber si la Junta de Castilla y León va a dejar de colaborar con la exposición anual de las Escuelas de Formación Profesional de la provincia de Palencia.

PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son las razones que llevan a la Junta de Castilla y León a no financiar la edición del presente curso de la exposición de los Centros de Formación Profesional de la provincia de Palencia?

- ¿Asume la Junta de Castilla y León que su no participación puede suponer el fin de la referida exposición?

- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León que los Centros de Formación Profesional no disponen de medios económicos para financiar por su cuenta los gastos ocasionados por esta muestra?

Fuensaldaña, 27 de marzo de 2000

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 882-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa constructora TECONSA ha venido realizando diversas obras en las 9 provincias de Castilla y León para las diversas consejerías de la Junta.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas obras ha realizado dicha empresa para la Junta de Castilla y León en Salamanca?

2º.- ¿A cuánto ha ascendido el presupuesto de cada una de ellas?

3º.- ¿Cómo fue la adjudicación en cada caso: subasta, concurso, concurso-subasta, directa...?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 883-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El municipio de San Cristóbal de la Cuesta viene sufriendo un grave problema desde hace tiempo causado por el excesivo y descontrolado tránsito de vehículos por la carretera que atraviesa el pueblo. Se han producido graves accidentes en los que en un alto número han sido mortales.

La carretera que atraviesa el pueblo es la comarcal 512 de Salamanca a Toro, careciendo en la travesía de todo tipo de señales o bandas de frenado que ralenticen la velocidad de los vehículos. En la actualidad sólo hay los indicativos obligatorios por la aplicación del código de circulación de prohibido circular a más de 70 y 50

km/h. Estas señales son poco respetadas por la mayoría de los vehículos que transitan dicha carretera, muchos de ellos de gran tonelaje, al encontrarse una gravera en el municipio de Toro y ser paso obligado para las obras de Salamanca capital.

Se carece así mismo de paso de peatones para comunicar las dos partes en las que ha quedado dividido el pueblo.

Se han pedido por el Ayuntamiento de San Cristóbal, reiteradamente a la delegación de la Junta en Salamanca, soluciones al problema, sin que hasta la fecha hayan contestado a las reclamaciones.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- Tiene conocimiento el Sr. Consejero de los problemas de la carretera comarcal 512 a su paso por San Cristóbal de la Cuesta?

2º.- ¿Piensa tomar alguna medida para evitar los accidentes de tráfico, muchos de ellos mortales?

3º.- De ser afirmativa la respuesta a esta segunda pregunta: ¿Qué medidas? ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 884-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo está organizada en las provincias a partir de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo. De acuerdo con la Orden de 30 de noviembre de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo de la Sección de Industria y Energía de cada una de las provincias? Y ¿Cuál son las funciones que tienen atribuidas cada uno de éstos?

2º.- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo de la Sección de Edificios no Industriales y Metrología de cada una de las provincias? Y ¿Cuál son las funciones que tienen atribuidas cada uno de éstos?

3º.- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo de la Sección Minas de cada una de las provincias? Y ¿Cuál son las funciones que tienen atribuidas cada uno de éstos?

4º.- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo de la Sección de Comercio de cada una de las provincias? Y ¿Cuál son las funciones que tienen atribuidas cada uno de éstos?

5º.- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo de la Sección de Consumo de cada una de las provincias? Y ¿Cuál son las funciones que tienen atribuidas cada uno de éstos?

6º.- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo de la Sección de Turismo de cada una de las provincias? Y ¿Cuál son las funciones que tienen atribuidas cada uno de éstos?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 885-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad sancionadora en materia de infracciones sobre las instalaciones de gases combustibles.

En base a ello se pregunta:

1º.- ¿Cuál ha sido el número de infracciones, por las que ha abierto expediente sancionador la Junta de Castilla y León en 1998 y 1999, en cada una de las provincias, desglosadas por la gravedad de los defectos: Mayores, Menores y Leves?

2º.- ¿Cuál ha sido la cuantía económica total de las sanciones, en cada uno de estos grupos?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 886-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la localidad del Barco de Ávila existe un grupo de viviendas de promoción pública, conocido como "Cordel Burgalés" en alguno de cuyos bloques (Bloque 3 c/ Cañada) existen problemas constructivos.

Según diversas informaciones la Junta de Castilla y León debe conocer este problema, pero hasta ahora no ha adoptado ninguna medida tendente a reparar los problemas existentes.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León los problemas existentes en el Bloque 3 de la C/ Cañada del Barco de Ávila?

2º.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para resolver los problemas constructivos existentes en el Bloque 3 de la C/ Cañada del Barco de Ávila?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

P.E. 887-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Después de la reunión de Braganza, entre los representantes del Gobierno Regional y el Portugués, la Junta se ha referido a un acuerdo de colaboración sanitaria con el que se pretende aprovechar mejor los recursos de la Comunidad y la zona Norte de Portugal, así como ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

¿Ha realizado la Consejería el Estudio de necesidades en ambas zonas fronterizas?

¿Se ha firmado ya este acuerdo?

¿Se ha creado el servicio de urgencias y emergencias entre ambos gobiernos para las zonas fronterizas?

¿Qué aportaciones económicas ha realizado o va a realizar la Junta y el Gobierno Portugués?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 888-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en el pasado mes de enero, "la Junta dotará de pediatras a todos los Centros de Salud existentes en la provincia de Valladolid e incrementaría las especialidades que se presten en los mismos?"

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántas pediatras faltan en cada una de las nueve provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Cuántos pediatras faltan en la provincia de Valladolid?

3º.- ¿Cuándo la Junta efectuaría su dotación?

4º.- ¿Qué especialidades incrementaría en los Centros de Salud?

5º.- ¿Cuándo llevará a cabo la Junta esta dotación?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 889-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la contestación dada a la PE 409-II, relativa a Centros de Alzheimer, se facilitan datos que producen nuevos interrogantes.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál ha sido la cantidad pagada en 1999 al Centro de Alzheimer de Salamanca?

2º.- ¿Qué cantidad queda pendiente de pago del total de 226.000.000 ptas., concedida al mismo?

3º.- ¿Cuál es la razón del desequilibrio interprovincial en las concesiones a las Asociaciones de Alzheimer?

4º.- ¿Qué circunstancias justifican la priorización de Soria en este tema?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 890-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Residencia para Mayores "Villa de Ledesma", SL, se pregunta:

1º.- ¿Con qué criterios fue subvencionada por la Junta esta Residencia, existiendo otra Residencia en construcción de titularidad municipal en la misma localidad?

2º.- ¿Qué subvenciones le fueron concedidas a la misma?

3º.- ¿Qué subvenciones le fueron concedidas a la Residencia Municipal?

4º.- ¿Va a concertar plazas la Junta con esta Residencia?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 891-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Representantes de todos los colectivos sociales apoyan al Consejo de Salud de Santa Marta de Tormes en sus reivindicaciones sanitarias para la población.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de tarjetas sanitarias de esta Zona Básica de Salud?

2º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para resolver las carencias sanitarias de la misma?

3º.- ¿Cuándo va a poner en práctica las mismas?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 892-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Diez mil familias numerosas han reclamado más ayudas de la Administración Autonómica por considerar deficiente su apoyo a las mismas, según declaraciones efectuadas a los medios de comunicación.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué ayudas ofrece la Junta de Castilla y León a las familias numerosas?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 893-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante el estado de deterioro del puente existente sobre el río Duero en la localidad de Roa, la Junta de Castilla y León realizó unos trabajos elementales de mantenimiento hace unos siete años. Dado el estado en que se encontraba el puente y las características del mismo, se comprometió a la construcción de un puente nuevo.

Desde que se adoptó este compromiso, ha transcurrido bastante tiempo sin que se haya realizado actuación alguna en orden a la construcción del nuevo puente y sin que últimamente se haya facilitado información alguna al Ayuntamiento sobre el desarrollo de dicho proyecto.

Mientras tanto, el puente se sigue resintiendo por el intenso tráfico de transportes de alto tonelaje que utilizan el mismo y provocando incomodidades y situaciones de riesgo a los usuarios a causa de la estrechez del mismo.

Por estos motivos se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León con respecto al puente sobre el río Duero en la localidad burgalesa de Roa y qué plazos tiene previstos para las mismas?

Fuensaldaña a 28 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.E. 894-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las retribuciones del Consejero de Fomento, y dado el anuncio realizado de disminuirse voluntariamente las mismas, se pregunta:

1º.- ¿En qué mes se produjo esta disminución de retribuciones?

2º.- ¿Cuál es la cuantía que percibe desde entonces como retribuciones totales el Consejero de Fomento?

3º.- ¿Qué informes y con qué contenido de fiscalización previa de la Intervención, de la Asesoría Jurídica, del Servicio de Asuntos Generales o de Personal, etc., se han elaborado para sustentar dicha retribución?

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 895-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Mancomunidad del Cerrato se constituyó en 1985 con la finalidad de prestar el servicio de recogida, transporte, vertido y tratamiento, en su caso, de residuos sólidos urbanos. Posteriormente el objeto de la misma fue ampliándose al igual que los municipios integrantes de la misma. En la actualidad está integrada por los municipios de Cevico de la Torre, Dueñas, Hontoria de Cerrato, Magaz de Pisuerga, Reinoso de Cerrato, Soto de Cerrato, Tariego de Cerrato, Venta de Baños, Villamuriel de Cerrato y Villaviudas.

Con fecha 10 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León una Orden por la que se hace pública la modificación de los Estatutos de la mencionada Mancomunidad.

La modificación publicada fue aprobada por el Pleno de la Mancomunidad con fecha 19 de diciembre de 1999 y posteriormente sometida a información pública.

De acuerdo con los Estatutos de la Mancomunidad la modificación de estos requeriría acuerdo del Consejo de la Mancomunidad por mayoría absoluta y aprobación por los municipios mancomunados, por acuerdo adoptado en el Pleno de los Ayuntamientos, también por mayoría absoluta, para su definitiva aprobación por la Junta de Castilla y León.

La Ley de Régimen Local de Castilla y León estableció una regulación distinta en la que no exigía la aprobación por mayoría absoluta de todos los municipios afecta-

dos para las modificaciones no sustanciales, estableciendo para este caso el requisito de que fuera aprobada por dos tercios de los ayuntamientos por mayoría absoluta en cada uno de ellos. Esta nueva regulación debería ser recogida en los nuevos estatutos que debían en todo caso aprobarse para la adaptación de los mismos a la nueva Ley.

La modificación estatutaria publicada no ha sido sometida a la ratificación de las corporaciones locales afectadas con lo cual no procedía en ningún caso la publicación de la misma por parte de la Junta de Castilla y León. Se incumple así tanto lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad con respecto a las modificaciones de los mismos como la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Si la remisión para su publicación por parte de la Presidencia de la Mancomunidad supone un acto de desprecio a los más elementales principios democráticos y de falta de respeto hacia los ayuntamientos que componen la mancomunidad, la publicación de la Orden supone, en el mejor de los casos, una negligencia inexcusable por parte de la Administración Regional que no ha comprobado la efectividad de los acuerdos adoptados.

No es de recibo que la Administración Regional de apariencia de legalidad a un acto absolutamente al margen de la misma como lo está haciendo a través de su publicación. Y esta circunstancia refleja unas pautas de funcionamiento por parte de la Junta de Castilla y León que deben ser corregidas con la mayor urgencia.

Por estos motivos se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cómo es posible que la Junta de Castilla y León publique en el Boletín Oficial de Castilla y León la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad del Cerrato cuando esta no ha sido aún aprobada por los Ayuntamientos que integran la misma?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 896-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la legislación de régimen local y de la propia legislación sectorial en materia de acción social y servicios sociales correspondiente, todos los Ayuntamientos de más de 2000 habitantes y todas las Diputaciones Provinciales de Castilla y León han asumido desde hace años la plena competencia de los servicios sociales básicos prestados a través de los CEAS, excepto Diputación Provincial de Palencia.

La asistencia social, la acción social y los servicios sociales constituyen una competencia genérica de los municipios, pero únicamente de prestación obligatoria para los de más de 20.000 habitantes (Art. 25.2.K y 26.1.c de la Ley 7/85 RBRL y Art. 20.1.n y 21 de la Ley 1/98 de Régimen Local de Castilla y León).

De acuerdo con lo anterior, la Ley 18/88 de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León establece como competencias de las Diputaciones Provinciales *Crear, organizar y gestionar los servicios básicos y específicos de ámbito provincial y supramunicipal*". (Art. 36.1.a).

Dado que los Centros de Acción Social (CEAS), -estructura técnico-administrativo para la prestación de los servicios sociales básicos-, constituyen un servicio supramunicipal en los ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes -todos los de Palencia excepto la capital-, parece evidente que este servicio debe ser asumido por parte de la Diputación Provincial, garantizándose a los ciudadanos del medio rural de Palencia, en lo que respecta a la prestación de servicios, una calidad equiparable a la que reciben el resto de los castellanos-leoneses.

En consecuencia, la asunción de la prestación del servicio por parte de la institución provincial conllevaría el establecimiento de una relación directa entre los trabajadores adscritos a los mismos y la Diputación de acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del Decreto 13/90, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León.

Hasta el momento actual la Junta de Castilla y León ha venido dando cobertura a esta dejación de la institución provincial, mientras la Diputación ha desplegado una política de endeudamiento orientada exclusivamente por criterios de clientelismo político y fidelización personal, en el más rancio estilo caciquil del siglo XIX.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa la Junta de Castilla y León mantener esta situación, excepcional en nuestra comunidad, incentivando con ello que el resto de las corporaciones locales eludan sus responsabilidades en materia de acción social y servicios sociales, o piensa adoptar las medidas necesarias para resolver esta singular situación?

¿Conoce la Junta de Castilla y León cuál es la situación de los trabajadores de los servicios sociales de los

CEAS rurales de la provincia de Palencia derivada de estos problemas? ¿Qué medidas piensa adoptar en orden a la regularización de su situación?

Fuensaldaña a 31 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 897-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Parque Tecnológico de Boecillo está instalado un centro de trabajo de Telefónica I+D, que viene funcionando desde 1999.

¿Cuál ha sido el coste total de las instalaciones que ocupa Telefónica I+D, en el Parque Tecnológico de Boecillo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria de la Junta de Castilla y León se realizaron las inversiones de las instalaciones que ocupa Telefónica I+D?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 898-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Parque Tecnológico de Boecillo está instalado un centro de trabajo de Telefónica I+D, que viene funcionando desde 1999.

¿Qué tipo de contrato o acuerdo mantiene la Junta de Castilla y León, o la Sociedad Pública Parque Tecnológico

co de Boecillo, con Telefónica para la ocupación de las instalaciones donde está implantada esta empresa?

¿Cuál es la cuantía anual que abona Telefónica por la ocupación de las instalaciones donde desarrolla su actividad?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 899-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Parque Tecnológico de Boecillo está instalado un centro de trabajo de Telefónica I+D, que viene funcionando desde 1999. En esta empresa realizan actividades diversos estudiantes como alumnos en prácticas o becarios.

¿Cuál es el programa, o programas, de formación de los que desarrolla la Junta de Castilla y León, o la Agencia de Desarrollo Económico, a los que se ha acogido Telefónica I+D para que en sus instalaciones realicen prácticas estudiantes o titulados universitarios?

¿Qué número de alumnos y cuál es la cuantía económica de las ayudas concedidas por las prácticas de éstos?
¿En qué fecha se concedieron las ayudas?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Contestaciones.

P.E. 709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 709-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicaciones referentes

a riesgos específicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./709, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "publicaciones referentes a riesgos específicos".

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, adjunto remito a VE la información solicitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

ANEXO II: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO III: Consejería de Fomento.

Valladolid, a 5 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

ANEXO I: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Por parte de esta Consejería, se han editado las siguientes publicaciones:

- Evaluación de Riesgos Laborales.
- Evaluación de riesgos en las empresas: ¿Qué es? y ¿Cómo se hace?
- Prevención del riesgo eléctrico.
- Manual de Prevención de Riesgos Laborales en Panadería y Pastelería.

Asimismo y para mayor difusión, se han editado las siguientes Leyes y Decretos:

- ♦ Ley 31/1995. de Prevención de Riesgos Laborales.
- ♦ Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ♦ Real Decreto 413/1997. sobre Protección de Trabajadores Expuestos a Radiaciones Ionizantes.
- ♦ Real Decreto 485/1997 sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ♦ Real Decreto 486/1997, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.

- ◆ Real Decreto 487/1997, sobre Manipulación de Cargas que entrañen Riesgos Dorsolumbares para los Trabajadores.
- ◆ Real Decreto 488/1997, sobre Trabajos con Pantallas de Visualización de Datos.
- ◆ Real Decreto 664/1997, sobre Protección contra riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
- ◆ Real Decreto 665/1997, sobre Protección contra riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos.
- ◆ Real Decreto 773/1997, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- ◆ Real Decreto 1215/1997, sobre Disposiciones mínimas para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- ◆ Real Decreto 1389/1997, sobre Protección de la seguridad y salud de los trabajadores en las actividades mineras.
- ◆ Real Decreto 1627/1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Por esta Consejería y en colaboración con el Instituto de Toxicología del Ministerio de Justicia, se ha elaborado y editado la publicación "Programa de Prevención de accidentes. Prevención, diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones por plaguicidas", que constituye una guía de actuación útil para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones por plaguicidas dirigidas a los profesionales de Atención Primaria.

Asimismo, y en desarrollo de los objetivos del 2º Plan de Salud de Castilla y León, esta Consejería considera a los accidentes como área de intervención preferente, por lo que ha elaborado el Programa de Prevención de Accidentes en el cual se enmarca la campaña de prevención de accidentes agrícolas. A estos efectos, en el año 1995 se elaboró el folleto divulgativo "Los accidentes agrícolas también pueden evitarse". En la elaboración de este protocolo se tuvo en cuenta, junto a consideraciones técnicas, la opinión de los propios agricultores sobre los principales peligros de accidentes en su medio laboral (uso del tractor, otra maquinaria agrícola, etc.) y las precauciones que consideraban útiles para evitar estos accidentes.

En los años 1995 y 1998 se han distribuido folletos a las entidades relacionadas con los trabajadores agrícolas, tales como Secciones Agrarias Comerciales, Cámaras Agrarias Provinciales, Organizaciones Profesionales Agrarias -COAG, ASAJA, UPA-, Revistas Agrarias y Centros de Salud de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, esta Consejería, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención, ha participado en la elaboración y aprobación de los "Protocolos de vigilancia sanitaria específica", a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Dicho Consejo ha aprobado los Protocolos siguientes:

1. <i>Pantallas de visualización de datos</i>	12 de abril de 1999.
2. <i>Manipulación de cargas</i>	12 de abril de 1999.
3. <i>Plomo</i>	12 de abril de 1999.
4. <i>Amianto</i>	25 de octubre de 1999.
5. <i>Plaguicidas</i>	25 de octubre de 1999.
6. <i>Cloruro de vinilo monómero</i>	25 de octubre de 1999.

En la actualidad se están difundiendo los tres primeros protocolos entre los Servicios de Prevención y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales acreditados de la Comunidad.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE FOMENTO

Por lo que se refiere a esta Consejería, no se ha efectuado ninguna publicación en materia de riesgos específicos, si bien imparte para su personal cursos sobre seguridad y salud en la construcción, directamente vinculados con los riesgos específicos en ese sector.

P.E. 723-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 derivadas de cualquier línea de ayuda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./723, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Cantidades percibidas por las Entidades Locales durante 1998 y 1999 derivadas de cualquier línea de ayuda".

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada

797-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Zamora en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500797, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Zamora en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que durante el año 1999, se han tramitado en esa provincia 7 expedientes sancionadores por la celebración de Espectáculos Taurinos sin autorización. Todos estos expedientes están en fase de Instrucción, por lo que no se ha cobrado todavía ninguna de las sanciones impuestas.

No se ha tramitado ningún expediente por la organización de espectáculos con fuegos artificiales.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 798-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Valladolid en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500798, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Valladolid en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que durante el año 1999, no se impusieron por esta Administración sanciones a los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid por la realización de actividades sin permiso, ya que todos ellos cumplieron con la normativa vigente en cuanto a petición de autorización.

Que durante el año 1999, no se cobraron sanciones por los motivos arriba citados.

El importe global es cero.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 799-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 799-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Soria en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500799, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Soria en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que durante el año 1999, la Delegación Territorial de Soria, no impuso sanción alguna a ningún ayuntamiento de la provincia por la realización de actividades sin permiso en los supuestos en que es preceptivo el de la Junta de Castilla y León, incluidos por la organización de espectáculos con fuegos artificiales.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 800-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 800-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Segovia en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500800, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Segovia en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que durante el año 1999, la Delegación Territorial de Segovia, no impuso ninguna sanción a Ayuntamientos de esta provincia por la realización de actividades sin permiso en supuestos en que es preceptivo el permiso de la Junta de Castilla y León, no estando, por tanto motivada ninguna sanción por la organización de espectáculos con fuegos artificiales; sin que, en consecuencia, pueda informarse sobre sanciones cobradas efectivamente durante el año en curso, ni el importe global de las mismas, por no haber habido lugar a ello.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 801-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 801-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Salamanca en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500801, formulada a la Junta de Castilla y León

por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Salamanca en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, durante el año 1999, impuso seis sanciones a cinco Ayuntamientos de esta provincia por la realización de actividades sin permiso de la Junta de Castilla y León, en supuestos en que éste es preceptivo. En ninguno de estos casos la sanción estaba motivada por la organización de espectáculos de fuegos artificiales.

De las seis sanciones impuestas se cobraron cuatro por un importe global de 100.000.- (Cien mil) pesetas.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 802-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 802-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Palencia en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500802, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Palencia en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que por la Delegación Territorial de Palencia no se ha impuesto ninguna sanción a Ayuntamientos, durante el año 1999, por la realización de actividades sin permiso.

Existe actualmente en tramitación un expediente abierto al ayuntamiento de Astudillo por la celebración de un espectáculo taurino para el que no se había concedido autorización.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 803-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 803-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de León en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500803, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de León en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que durante 1999, no ha sido sancionado ningún Ayuntamiento por la realización sin permiso preceptivo de actividades recreativas o espectáculos públicos.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 804-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 804-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Burgos en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500804, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a

Ayuntamientos de Burgos en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que con fecha 30 de diciembre de 1999, se registró de entrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos escrito remitido por el Ayuntamiento de Burgos solicitando autorización para la realización de seis sesiones de fuegos artificiales a celebrar el día 1 de enero de 2000 y una sesión para el 5 de enero. Con fecha 7 de febrero de 2000, notificado el 11 de febrero, se inicia expediente sancionador por incumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1988, modificada por la de 2 de marzo de 1989, que regula la manipulación y uso de artificios en la realización de espectáculos públicos de fuegos artificiales y determina las competencias para su autorización. El expediente se encuentra actualmente en fase de alegaciones al pliego de cargos donde se califica la infracción como grave, siendo con la propuesta de resolución cuando se determine la cuantía concreta de la multa que el instructor proponga.

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 805-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 805-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Ávila en 1999 por realización de actividades sin el preceptivo permiso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500805, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones a Ayuntamientos de Ávila en 1999, por realización de actividades sin preceptivo permiso.

Con relación a la pregunta referida se informa que durante el pasado año de 1999, no se ha impuesto sanción alguna contra ningún Ayuntamiento de la provincia de Ávila por la celebración de actividades que precisan

autorización del Delegado Territorial (espectáculos Taurinos, Pruebas Deportivas, Fuegos Artificiales, etc.)

Valladolid, a 4 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 806-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 806-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvención a los núcleos depositantes de residuos sólidos urbanos en la Planta de Burgos para receptores compatibles con la recogida selectiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500806, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las instalaciones para la recogida selectiva de residuos urbanos en Burgos.

Las Mancomunidades "Páramos y Valles", "Río Ausin y S. Pedro Cardeña", "Comarca del Arlazón", "Pueblos Vecindad de Burgos" y "Tierras del Cid", que se integran dentro del denominado "Alfoz de Burgos" y que utilizan para el vertido de sus residuos el vertedero situado en la localidad de Cortes, término Municipal de Burgos, han solicitado diferentes subvenciones para la adquisición de contenedores que faciliten la recogida selectiva de los mismos (materia orgánica, papel-cartón, vidrio, plástico-metales y envases), dentro de la Convocatoria de ayudas a Mancomunidades municipales con cargo al Fondo de Cooperación Local efectuada mediante Orden de 20 de enero de 2000, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

La Delegación Territorial de Burgos, en el informe preceptivo que ha emitido sobre las peticiones recibidas ha dado prioridad a las cursadas por estas Mancomunidades.

El plazo de resolución de esta convocatoria es de 4 meses desde la fecha de su publicación.

Valladolid, 03 de abril de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 818-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 818-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a licencia y actividad de Residencia de 3ª Edad «La Inmaculada» en Villalpando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 818-I, presentada por D.ª Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inspección de la residencia de personas mayores "La Inmaculada" ubicada en la localidad de Villalpando (Zamora).

La residencia para personas mayores "La Inmaculada" de la localidad de Villalpando, gestionada por las Hijas de la Caridad.

La licencia de apertura municipal se concedió con fecha 12 de julio de 1986, mientras que la Resolución administrativa de apertura-funcionamiento corresponde al 18 de octubre de 1995, en la que se comunicaba la capacidad del centro con 73 plazas mixtas.

Tanto la inspección de la Gerencia de Servicios Sociales como los Técnicos de las Gerencias Territoriales inspeccionan y comprueban periódicamente los centros de carácter social de la Comunidad Autónoma, y en consecuencia también el Centro Residencial objeto de la pregunta.

No se ha recibido ninguna denuncia por mal funcionamiento ni se han detectado presuntas infracciones administrativas en el Centro de personas mayores de Villalpando (Zamora), por lo que no ha sido necesaria la incoación de expedientes sancionadores.

Valladolid a 29 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 821-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

821-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Isabel Fernández Marassa, relativa a licencia y actividad de la Residencia Los Vidriales en Santibáñez de Vidriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 821-I, presentada por D.^a Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inspección de la residencia de personas mayores ubicada en Santibáñez de Vidriales, gestionada por la empresa Lovidema SL.

La licencia de apertura municipal se concedió con fecha 27 de febrero de 1997 mientras que la Resolución administrativa de apertura/funcionamiento corresponde al 9 de junio de 1997, en la que se comunicaba la capacidad del centro con 40 plazas mixtas.

La Residencia fue inspeccionada el 29 de diciembre de 1999 por la inspección de la Gerencia de Servicios Sociales, levantándose acta ref. ZA/32/99, que dio lugar a la incoación de un expediente sancionador por posible infracción a los puntos 1, 2, y 3 del artículo 11 del Decreto 97 1991, relativo a la inspección y régimen sancionador en materia de Acción Social, que se encuentra en tramitación.

Valladolid a 27 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 835-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 835-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a cumplimiento de las Cláusulas Sexta, Séptima y Octava del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500835 formulada por el Procurador D. Antonio Canedo Aller

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de las Cláusulas sexta, séptima y octava del convenio con el consejo comarcal de El Bierzo para la gestión del Medio Natural.

Las cláusulas Sexta y Séptima del Convenio de colaboración con el Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural se refieren a la creación de una Comisión de Seguimiento de dicho Convenio, así como a la programación de las actuaciones concretas que deban realizarse en desarrollo del mismo.

En este sentido, la aplicación del Convenio es correcta, habiendo sido constituida y funcionado dicha Comisión con normalidad, especialmente en lo que se refiere a la programación de las actuaciones.

La cláusula Octava se refiere a la participación del Consejo Comarcal en la Comisión Provincial de Montes y en los espacios naturales de la Comarca.

En este sentido, conviene recordar que aún no ha sido declarado protegido ningún espacio natural de la zona, y que es intención de la Consejería reformar los órganos consultivos en materia de montes, ampliando sus funciones y la composición de las mismas, más allá de lo que hoy son las Comisiones Provinciales de Montes.

en cualquier caso y a fin de ir mejorando los procedimientos de cooperación entre el Consejo Comarcal de El Bierzo y la Consejería de Medio Ambiente, se han mantenido reuniones que permitan analizar los avances producidos hasta la fecha y afrontar una nueva etapa de colaboración.

Valladolid, 28 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 837-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 837-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones, resultados e inversiones en aplicación del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para gestión del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500837 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernán-

12799	TRATAMIENTO Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS DE AGUA EN EL T.M. DE VEGA DE ESPINAREDA	VEGA DE ESPINAREDA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	1.748.000	1.748.000	EXECUTADO
12800	POTABILIZACIÓN DEL AGUA POTABLE DEL MONTE DE ESPINAREDA, EN LEÓN, PERTENECIENTE A LA JUNTA LOCAL DEL T.M. DE VILLAFRANCA DEL BIERZO DE LA PROVINCIA DE LEÓN	ESPINAREDA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	1.400.000	1.400.000	EXECUTADO
20300	POTABILIZACIÓN DEL AGUA POTABLE DEL ALBA, EN LA J.M. TORRE, T.M. DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	5.271.000	5.271.000	EXECUTADO
20301	POTABILIZACIÓN DEL AGUA POTABLE DEL ALBA, EN LA J.M. TORRE, T.M. DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	8.000.000	8.000.000	EXECUTADO
20302	TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DEL T.M. DE VILLAFRANCA Y TRATAMIENTO DE LEON	VILLAFRANCA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	1.271.000	1.271.000	EXECUTADO
20303	INSTALACIÓN DE LA VEREDACIÓN EN EL TERMINO DEL T.M. DE FOGUERA, LEÓN	NOVEDA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	26.171.000	26.171.000	EN FASE DE EJECUCIÓN
20304	INSTALACIÓN DE LA VEREDACIÓN EN EL TERMINO DEL T.M. DE NOVEDA, LEÓN	NOVEDA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	11.400.000	11.400.000	EN FASE DE EJECUCIÓN
20305	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA OJA EN EL T.M. DE MONTAÑANA Y UNO MÁS DE LEÓN	MONTAÑANA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	1.714.000	1.714.000	EXECUTADO
20306	ACCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA OJA EN EL MONTE DE NOVEDA LEÓN, PROVINCIA DE VILLAFRANCA	VILLAFRANCA	DELEGACIÓN DELEGACIÓN	3.400.000	3.400.000	EXECUTADO

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE LEÓN

SECCION TERRITORIAL DE ORDENACION Y MEJORA IV

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE PRACTICAS MEDIOAMBIENTALES TENDENTES A LA ELIMINACION DEL MATORRAL

(Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de 21-6-1995)

EXPEDIENTE	TÉRMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	FECHA COMIENZO	INT. ACTUAL	PROMEDIO	PLAZA
240001	CANDIN	SANABRIA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.720.000	6.024.000
240002	PONFERRADA	PONFERRADA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.071.000	6.792.000
240003	VEGA DE ESPINAREDA	LEONIA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.704.000	6.076.000
240004	PARADU DEL SU	PARADU DEL SU	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.420.000	7.352.000
240005	NOVEDA	CIBANO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.730.000	6.664.000
240006	VEGA DE ESPINAREDA	VALL DE ESPINAREDA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.978.000	6.807.000
240007	CANDIN	PIRELLA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	811.000	6.600.000
240008	PIRELLA	EN BARRA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.301.000	6.608.000
240009	Monte de Espinareda	LANGRE	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.098.000	5.908.000
240010	DELEGACIÓN DEL BIERZO	VILLAFRANCA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	722.000	5.882.000
240011	VILLAFRANCA DEL BIERZO	PARADANCA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	2.182.000	16.877.000
240012	VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	2.302.000	11.910.000
240013	BARCEL	BARRA VIEJA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.887.000	6.630.000
240014	TRABANCO	TRABANCO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.120.000	6.644.000
240015	PLAZA DOMINGO PUGA	TIJADA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.086.000	6.666.000
240016	NOVEDA	YORBA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	782.000	2.834.000
240017	NOVEDA	TERMINO DE ARDIA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	2.068.000	16.162.000
240018	TIJADA DEL BIERZO	FORNIA, MATAVIEIRO, POBUEIRO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.491.000	7.388.000
240019	ROLEDO DE LA BIERZA	ROLEDO DE LA BIERZA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	2.141.000	16.860.000
240020	ROLEDO DE LA BIERZA	NOVEDA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	2.190.000	16.614.000
240021	NOVEDA	NOVEDA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.668.000	6.116.000
240022	TIJADA DEL BIERZO	SANTA MARINA D'ESTRE	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	760.000	5.968.000
240023	POBUEIRO	POBUEIRO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.994.000	6.076.000
240024	POBUEIRO	SANTA LUCIA DE VALDOSA	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	683.000	4.407.000
240025	NOVEDA	EL ACRO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.081.000	6.068.000
240026	POBUEIRO	POBUEIRO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.600.000	6.040.000
240027	TIJADA	BAN VIEIRO MAIJO	Mayo-Junio de cada año	EXECUTADO	1.055.000	6.000.000
					40.887.000	358.488.000

FINANCIACION DE LAS AYUDAS:	FINANCIACION ANUAL:	FINANCIACION QUINQUENAL:
70 % P.E.O.S.A.	30.020.000	106.810.000
30 % JUNTA DE CASTILLA-LEON:	30.867.000	90.678.000

AÑO	CAP	DEMINACION	MUNICIPIO	IMPORTE (EN MIL€)	SITUACION
95	VI	BRIGADA HELI-TRANSPORTADA	BANCEDO	10.000	FINALIZADA
95	VI	EXTINCION DE INCENDIOS	VARIOS	33.436	FINALIZADA
95	VI	MEDIOS AEROS	BANCEDO	26.000	FINALIZADA
95	VI	OTROS	VARIOS	1.160	FINALIZADA
95	VI	TRATAMIENTOS DE PLAGAS	VARIOS	4.500	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	NOVEDA	2.432	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	CANDIN	1.579	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	1.579	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	1.579	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	3.128	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	3.128	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VEGA ESPINAREDA	3.128	FINALIZADA
95	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	BEMBIBRE	3.128	FINALIZADA
95	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	MANCOMUNIDAD BIERZO OESTE	4.300	FINALIZADA
95	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	NOVEDA DEL BIERZO	400	FINALIZADA
95		TOTAL INVERSIONES		98.660	

AÑO	CAP	DENOMINACION	MUNICIPIO	IMPORTE (EN MILES)	SITUACION
96	VI	BRIGADA HELITRANSPORTADA	SANCEDO	10.000	FINALIZADA
96	VI	EXTINCION	VARIOS	28.997	FINALIZADA
96	VI	MEDIOS AEREOS	SANCEDO	28.000	FINALIZADA
96	VI	OTROS	VARIOS	1.198	FINALIZADA
96	VI	TRATAMIENTOS DE PLAGAS	VARIOS	4.100	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	NOVEDA	2.432	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	CANDIN	1.578	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	1.578	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	1.578	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	3.128	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	3.128	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VEGA ESPINAREDA	3.128	FINALIZADA
96	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	BEMBIRE	3.128	FINALIZADA
96	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	13.138	FINALIZADA
96	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	NOVEDA DEL BIERZO	788	FINALIZADA
96		SUMA INVERSIONES		104.497	

AÑO	CAP	DENOMINACION	MUNICIPIO	IMPORTE (EN MILES)	SITUACION
97	VI	BRIGADA HELITRANSPORTADA	SANCEDO	10.000	FINALIZADA
97	VI	EXTINCION	VARIOS	28.258	FINALIZADA
97	VI	MEDIOS AEREOS	SANCEDO	28.000	FINALIZADA
97	VI	OTROS	VARIOS	1.188	FINALIZADA
97	VI	TRATAMIENTOS DE PLAGAS	VARIOS	380	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	NOVEDA	1.908	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	CANDIN	1.578	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	1.578	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	1.578	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	3.128	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	3.128	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VEGA ESPINAREDA	3.128	FINALIZADA
97	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	BEMBIRE	3.128	FINALIZADA
97	VII	SUBVENCIONES DESBRUCES	BALBOA	811	FINALIZADA
97	VII	SUBVENCIONES DESBRUCES	BALBOA	788	FINALIZADA
97	VII	SUBVENCIONES DESBRUCES	BALBOA	987	FINALIZADA
97	VII	SUBVENCIONES DESBRUCES	PONFERRADA	1.848	FINALIZADA
97	VII	SUBVENCIONES DESBRUCES	BALBOA	1.861	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES DESBRUCES	BALBOA	1.464	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES DESBRUCES	PARAMO DE SIL	1.881	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES DESBRUCES	PARAMO DE SIL	782	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES DESBRUCES	PARAMO DE SIL	782	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	PARAMO DEL SIL	4.080	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	PONFERRADA	450	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	FOLGOSO DE LA RIBERA	164	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	TORRE DEL BIERZO	450	FINALIZADA
97	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	1.785	FINALIZADA
97		SUMA INVERSIONES		108.388	

AÑO	CAP	DENOMINACION	MUNICIPIO	IMPORTE (EN MILES)	SITUACION
98	VI	BRIGADA HELITRANSPORTADA	SANCEDO	10.000	FINALIZADA
98	VI	EXTINCION	VARIOS	30.277	FINALIZADA
98	VI	MEDIOS AEREOS	SANCEDO	28.000	FINALIZADA
98	VI	OTROS	VARIOS	1.198	FINALIZADA
98	VI	TRATAMIENTOS DE PLAGAS	VARIOS	4.200	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	NOVEDA	2.432	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	CANDIN	1.578	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	1.578	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	1.578	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	3.128	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	3.128	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VEGA ESPINAREDA	3.128	FINALIZADA

98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	BEMBIRE	3.128	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	911	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	769	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	697	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	PONFERRADA	1.848	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	1.661	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	1.454	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	PARAMO DE SIL	1.061	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	PARAMO DE SIL	752	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	PARAMO DE SIL	702	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	BALBOA	32	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	FOLGOSO DE LA RIBERA	128	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	MANCOMUNIDAD BIERZO OESTE	281	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	FABERO	472	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	PARAMO DE SIL	854	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	BEMBIRE	758	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	8.297	FINALIZADA
98		SUMA INVERSIONES		107.407	

AÑO	CAP	DENDINACION	MUNICIPIO	IMPORTE (EN MILES)	SITUACION
98	VI	BRIGADA HELI-TRANSPORTADA	SANCEDO	20.000	FINALIZADA
98	VI	EXTINCION	VARIOS	59.814	FINALIZADA
98	VI	MEDIOS AEREOS	SANCEDO	28.000	FINALIZADA
98	VI	CITROS	VARIOS	7.198	FINALIZADA
98	VI	TRATAMIENTOS DE PLAGAS	VARIOS	4.100	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	NOVEDA	2.492	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	CANDIN	1.578	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	1.578	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	1.578	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	3.128	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VILLAFRANCA	3.128	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	VEGA ESPINAREDA	3.128	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	BEMBIRE	3.128	FINALIZADA
98	VI	VIGILANCIA DE INCENDIOS	PONFERRADA	5.000	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	811	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	769	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	697	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	PONFERRADA	1.848	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	1.661	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	BALBOA	1.454	FINALIZADA
98	VI	SUBVENCIONES DESBROCES	PARAMO DE SIL	1.061	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	PARAMO DE SIL	752	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES DESBROCES	PARAMO DE SIL	702	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	8.300	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	FABERO DEL BIERZO	328	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	BEMBIRE	229	FINALIZADA
98	VII	SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO E.E.L.L.	MANCOMUNIDAD BIERZO OESTE	170	FINALIZADA
98		SUMA INVERSIONES		128.748	

Subvenciones ejecutadas en materia de gestión ambiental a la Comarca del Bierzo

Objeto de la subvención: Ayudas destinadas a fomentar inversiones formativas en explotaciones agrarias.

Ejercicio: 1998

Entidad beneficiaria: Ejercicio cerrado

Nota: Cada una de las explotaciones podrá optar durante el período anterior de la presente subvención, prima de comercialización por su responsabilidad de gestión según lo regulado en el RD 1471/1994 de 2 de febrero.

Nº de explotación	A beneficiario	Subvención ejecutada
0724000000	ALVAREZ GARCIA	304.000
0724000000	ARGAS ARGAS	307.000
0724000000	BARRALDE VALOR	870.000
0724000000	FERNANDEZ ALVAREZ	723.000

0724000000	GARCIA VALLE	EUBENO	24.000.000
0724000000	GARCIA VALLE	EUBENO	24.000.000
0724000100	J.V. LEBADA		21.000.000
0724000100	CONSTRUCCIONES CAJAS LEONESAS		10.000.000
0724000100	CONTUMPI S.L.		000.000
0724000100	CONTUMPI S.L.		1.000.000
0724000100	GARCIA VALLE	EUBENO	2.700.000
0724000100	GARCIA VALLE	EUBENO	20.000.000
0724000200	LORDEN VEGA	JONÉ NP	3.000.000
0724000200	LORDEN VEGA	JONÉ NP	3.000.000
0724000200	LORDEN VEGA	JONÉ NP	8.000.000
0724000200	LORDEN VEGA	JONÉ NP	8.000.000
0724000200	LORDEN VEGA	JONÉ NP	0.000.000
0724000200	LORDEN VEGA	JONÉ NP	10.000.000
0724000200	MECORA MANTENIMIENTO S.L.		10.000.000
0724000200	MECORA MANTENIMIENTO S.L.		2.000.000
0724000200	MECORA MANTENIMIENTO S.L.		2.000.000
0724000200	PROCIAR DEL MEDIO NATURAL S.L.		3.000.000
0724000200	PROCIAR DEL MEDIO NATURAL S.L.		1.000.000
0724000200	PROCIAR DEL MEDIO NATURAL S.L.		1.000.000
0724000200	PROCIAR DEL MEDIO NATURAL S.L.		3.000.000

Nº de expediente	Adjudicatario	Subvención concedida
0724000001	CONTUAMPI S.L.	2.088.000
0724000002	CONTUAMPI S.L.	1.550.000
0724000100	CONTUAMPI S.L.	2.870.000
0724000101	CONTUAMPI S.L.	1.743.000
0724000102	CONTUAMPI S.L.	688.000
0724000103	CONTUAMPI S.L.	2.984.000
0724000104	CONTUAMPI S.L.	2.078.000
0724000105	CONTUAMPI S.L.	1.250.000
0724000106	PROLUM DEL MEDIO NATURAL S.L.	21.880.000
0724000107	CONTUAMPI S.L.	20.340.000
0724000108	GARCÍA VALLE	1.300.000
0724000109	GARCÍA VALLE	1.800.000
0724000110	GARCÍA VALLE	284.000
0724000200	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	27.640.000
0724000201	CONTUAMPI S.L.	7.300.000
0724000202	TALHIER S.L.A.	12.730.000
0724000203	CONTUAMPI S.L.	10.281.000
0724000204	GARCÍA VALLE	12.851.000
0724000205	GARCÍA VALLE	8.170.000
0724000206	GARCÍA VALLE	16.807.000

Subvenciones concedidas en materia de medio ambiente a la Comunidad del Bidasoa

Objeto de la subvención: Ayudas destinadas a fomentar inversiones forestales en explotaciones agrícolas.

Año: 1999

Órgano receptor: Ejecución ordinaria

Nota: Cada uno de los expedientes podrá tener carácter a posteriori, siempre de la presente subvención, previa de acreditación y/o de comprobación de datos según lo establecido en el R.D. 1521/1986 de 2 de febrero.

Nº de expediente	Adjudicatario	Subvención concedida
0724000300	GARCÍA VALLE	800.000
0724000301	SOOSISTEMA BIDASOA S.L.	7.700.000
0724000302	SOOSISTEMA BIDASOA S.L.	8.700.000
0724000303	SOOSISTEMA BIDASOA S.L.	2.884.000
0724000304	ARRIÑO Y RODRÍGUEZ	600.000
0724000305	GARCÍA VALLE	7.700.000
0724000306	GARCÍA VALLE	1.270.000
0724000307	GARCÍA VALLE	633.000
0724000308	GARCÍA VALLE	1.030.000
0724000309	GARCÍA VALLE	804.000
0724000310	GARCÍA VALLE	471.000
0724000311	ROD RÍGUEZ GARCÍA	418.000
0724000312	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	2.480.000
0724000313	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	4.670.000
0724000314	MANANTIALES VITALDI S.L.	8.000.000
0724000315	AGROFORES S.L.	25.200.000
0724000316	AGROFORES S.L.	20.404.000
0724000317	LORON VEGA	870.000
0724000318	PIEDRA Y GOMEZ S.L.	4.854.000
0724000319	PIEDRA Y GOMEZ S.L.	3.030.000
0724000320	LORON VEGA	40.480.000
0724000321	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	4.713.000
0724000322	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	8.700.000
0724000323	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	477.000
0724000324	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	5.200.000
0724000325	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	7.200.000
0724000326	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	2.107.000
0724000327	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	11.268.000
0724000328	CONSTRUCCIONES CIVILES LEONIDAS S.L.	8.000.000
0724000329	CONSTRUCCIONES CIVILES LEONIDAS S.L.	4.070.000
0724000330	INTELESA S.L.	24.000.000
0724000331	INTELESA S.L.	8.194.000
0724000332	PROLUM DEL MEDIO NATURAL S.L.	8.200.000
0724000333	PÉREZ LÓPEZ	3.287.000
0724000334	LÓPEZ BALBUENA	1.000.000
0724000335	J.V. DE S. PEDRO DE BILBAO	8.707.000

Nº de expediente	Adjudicatario	Subvención concedida
0724000400	GARRERA ARIAS	600.000
0724000401	PÉREZ LÓPEZ	747.000
0724000402	GARCÍA GARCÍA	374.000
0724000403	GARCÍA VALLE	7.500.000
0724000404	GARCÍA VALLE	2.540.000
0724000405	GARCÍA VALLE	3.300.000
0724000406	GARCÍA VALLE	4.207.000
0724000407	GARCÍA VALLE	10.000.000
0724000408	GARCÍA VALLE	900.000
0724000409	GARCÍA VALLE	1.613.000
0724000410	GARCÍA VALLE	8.000.000
0724000411	GARCÍA VALLE	2.774.000
0724000412	GARCÍA VALLE	800.000
0724000413	GARCÍA VALLE	10.000.000
0724000414	GARCÍA VALLE	1.700.000
0724000415	GARCÍA VALLE	8.740.000
0724000416	GARCÍA VALLE	2.144.000
0724000417	GARCÍA VALLE	701.000
0724000418	LORON VEGA	8.213.000
0724000419	GARCÍA VALLE	2.800.000
0724000420	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	7.800.000

Subvenciones concedidas en materia de medio ambiente a la Comunidad del Bidasoa

Objeto de la subvención: Ayudas destinadas a fomentar inversiones forestales en explotaciones agrícolas.

Año: 1997

Órgano receptor: Ejecución ordinaria

Nota: Cada uno de los expedientes podrá tener carácter a posteriori, siempre de la presente subvención, previa de acreditación y/o de comprobación de datos según lo establecido en el R.D. 1521/1986 de 2 de febrero.

Nº de expediente	Adjudicatario	Subvención concedida
0724000500	ARENOYO BARRODUEZ	811.000
0724000501	PÉREZ LÓPEZ	1.400.000
0724000502	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.000.000
0724000503	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	6.900.000
0724000504	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	6.007.000
0724000505	SOOSISTEMA BIDASOA S.L.	2.900.000
0724000506	CONTUAMPI S.L.	800.000
0724000507	INTELESA S.L.	10.000.000
0724000508	INTELESA S.L.	20.000.000
0724000509	LORON VEGA	8.000.000
0724000510	LORON VEGA	10.713.000
0724000511	REPOBLACIONES BORGANAS S.L.	4.000.000
0724000512	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	10.000.000
0724000513	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	2.207.000
0724000514	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	4.810.000
0724000515	CONSTRUCCIONES PALANCO S.L.	8.300.000
0724000516	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.300.000
0724000517	PROLUM DEL MEDIO NATURAL S.L.	7.800.000
0724000518	PROLUM DEL MEDIO NATURAL S.L.	10.700.000
0724000519	PROLUM DEL MEDIO NATURAL S.L.	4.077.000
0724000520	PÉREZ LÓPEZ	4.800.000
0724000521	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	400.000
0724000522	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	300.000
0724000523	LÓPEZ GARCÍA	2.700.000
0724000524	GARCÍA VALLE	10.407.000
0724000525	GARCÍA VALLE	1.007.000
0724000526	CONTUAMPI S.L.	9.200.000
0724000527	GARCÍA VALLE	8.132.000
0724000528	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.000.000
0724000529	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.000.000
0724000530	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.000.000
0724000531	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.000.000
0724000532	GARCÍA VALLE	8.110.000
0724000533	PROLUM DEL MEDIO NATURAL S.L.	3.700.000
0724000534	GARCÍA VALLE	3.000.000

Nº de expediente	Adjudicatario	Subvención concedida
07240043297	GARCÍA VALLE	EUGENIO 9.101.000
07240044097	CORMO S.A.	EUGENIO 9.115.000
07240044197	CORMO S.A.	EUGENIO 1.305.000
07240047297	GARCÍA VALLE	EUGENIO 1.272.000

Subvenciones concedidas en materia de medio ambiente a la Comunidad del Bidasoa

Objeto de la subvención: Ayudas destinadas a fomentar inversiones forestales en explotaciones agrícolas.

Año: 1994

Órgano receptor: Ejecución ordinaria

Nota: Cada uno de los expedientes podrá tener carácter a posteriori, siempre de la presente subvención, previa de acreditación y/o de comprobación de datos según lo establecido en el R.D. 1521/1986 de 2 de febrero.

Nº de expediente	Adjudicatario	Subvención concedida
0724000600	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	82.000.000
0724000601	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	11.700.000
0724000602	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.527.000
0724000603	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	7.507.000
0724000604	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	3.807.044
0724000605	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	13.104.000
0724000606	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	18.000.111
0724000607	ALVAREZ DIEZ	8.200.000
0724000608	AGROTÉCNICA MEDIOAMBIENTE S.L.	400.000
0724000609	GARCÍA VALLE	EUGENIO 400.000
0724000610	GARCÍA VALLE	EUGENIO 2.700.000
0724000611	GARCÍA VALLE	EUGENIO 7.200.000
0724000612	GARCÍA VALLE	EUGENIO 2.200.000
0724000613	GARCÍA VALLE	EUGENIO 2.200.000
0724000614	PEREZANO EZ PEREZANO	807.000
0724000615	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	30.000.000
0724000616	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.074.000
0724000617	FORRESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.	8.402.000
0724000618	MANCHA CAMPELO	400.000
0724000619	AGROTÉCNICA MEDIOAMBIENTE S.L.	8.000.710
0724000620	AGROTÉCNICA MEDIOAMBIENTE S.L.	800.000
0724000621	AGROTÉCNICA MEDIOAMBIENTE S.L.	8.374.000
0724000622	AGROTÉCNICA MEDIOAMBIENTE S.L.	8.000.000
0724000623	AGROTÉCNICA MEDIOAMBIENTE S.L.	8.000.000
0724000624	TRANSACCIÓN VÍTOR S.L.	3.200.000
0724000625	GARCÍA VALLE	EUGENIO 4.001.000
0724000626	GARCÍA VALLE	EUGENIO 2.000.112
0724000627	GARCÍA VALLE	EUGENIO 8.143.000

074-0001-0000 CANCHA VOLEI	BATURRICO	8.012.000
074-0001-0000 PISCINA VOLEI	MANGUEL	600.000
074-0001-0000 TRAMAZÓN V.FOREN S.L.		400.000
074-0001-0000 TRAMAZÓN V.FOREN S.L.		7.004.000
074-0001-0000 AMARFOEN S.L.		8.207.000
074-0001-0000 AMARFOEN S.L.		10.000.000
074-0001-0000 CENTUMUNI S.L.		1.200.000
074-0001-0000 CENTUMUNI S.L.		0.117.574
074-0001-0000 BARRIOA VOLEI	BATURRICO	3.250.000

Intervenciones complementarias dentro del ámbito ambiental en la Comarca del Bierzo

Objeto de la subvención: Aguas de distribución y depuración de vertidos de explotaciones agrícolas.

Ejercicio: 1999

Destino de la ayuda: Ejecución de obras

Nota: Cada uno de los expedientes podrá tener devoluto y saldo, siempre en la misma modalidad, plazas de financiación y/o de compensación de costes según lo regulado en el R.D. 1620/99 de 3 de mayo.

Nº de expediente	Actuación	Distribución comarcinal
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.A. 8.700.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.A. 4.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 7.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 4.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 4.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 10.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 3.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 800.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 4.100.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 2.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 9.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 1.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 10.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 4.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 11.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 10.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 6.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 1.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.L. 11.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 1.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 1.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	S.A. 4.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 4.000.000
074-0001-0000	Formación y Regeneración	Experte 700.000

INVERSIONES MINER

Denominación	Importe	Fecha concesión	Situación
Restauración de la naturaleza en Torre del Bierzo	130.040.552,00		
Restauración de la naturaleza en Igüeña II	111.482.155,00	03-nov-98	04-dic-00
Restauración de la naturaleza en Igüeña IV	112.900.000,00	28-nov-98	28-feb-01
Restauración de la naturaleza en Torre del Bierzo	100.650.000,00	11-nov-98	11-dic-00
Restauración de la naturaleza en Folgoso de la Ribera	117.202.011,00	17-nov-98	17-feb-01
Restauración de la naturaleza en Bembibre y Torre	80.945.000,00	28-nov-98	28-feb-01
Restauración de la naturaleza en Fabero y Berlanga	88.178.649,00	17-oct-98	17-ene-01
Restauración de la naturaleza en Noceda I	110.105.081,00	24-oct-98	24-ene-01
Restauración de la naturaleza en Noceda II	98.148.706,00		
Restauración de la naturaleza en Vega de Espinareda	101.800.000,00	11-nov-98	11-feb-01
Restauración de la naturaleza en Páramo del Sil I	108.492.224,00	17-oct-98	17-nov-00
Restauración de la naturaleza en Ponterrada I	108.835.000,00	28-nov-98	28-feb-01
Restauración de la naturaleza en Páramo del Sil II	109.490.980,00	17-oct-98	17-ene-01
Restauración de la naturaleza en Torneo I	106.210.483,00	24-oct-98	24-ene-01

INVERSIONES EN LA COMARCA DEL BIERZO 95/99 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO/JUNTA VECINAL	FECHA CONCESION	SITUACION
CANALIZACION DEL ARROYO LA REGUERA A SU PASO POR SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	CONGOSTO / SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	SS CC	FINALIZADA
ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEPOSITO	BEMBIBRE	SS CC	FINALIZADA
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO A 17 NUCLEOS DE LA MANCOMUNIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONTERRADA	SS CC	FINALIZADA
ABASTECIMIENTO A SANTA MARINA DE TORRE	TORRE DEL BIERZO/ SANTA MARINA TORRE	SS CC	FINALIZADA
DEPOSITO Y ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALBARES DE LA RIBERA	TORRE DEL BIERZO / ALBARES DE LA RIBERA	SS CC	FINALIZADA
BOMBEO DEL DEPOSITO DE CABAÑAS AL DE FINOLLEDO	CUBILLOS DEL SIL / CUBILLOS DEL SIL	SS CC	FINALIZADA
TRAIDA DE AGUA A VARIOS MUNICIPIOS	PUENTE DOMINGO FLOREZ / VARIOS	SS CC	FINALIZADA
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	FABERO	SS CC	FINALIZADA
ABASTECIMIENTO A VALTUILLE DE ABAJO	VILLAFRANCA DEL BIERZO / VALTUILLE DE ABAJO	SS CC	FINALIZADA
ELEMENTOS COMUNES, DEPOSITO Y CIERRE	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONTERRADA	SS CC	FINALIZADA
TRAIDA DE AGUAS 2ª FASE	PONTERRADA	SS CC	FINALIZADA
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	CASTROPODAME	SS CC	FINALIZADA
DEPOSITO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TORAL DE LOS VADOS	SS CC	FINALIZADA
URBANIZACION GLORIETA DEL PARQUE DE LA CONCORDIA DEL POLIGONO DE LAS HUERTAS	PONTERRADA	SS CC	FINALIZADA

INVERSIONES EN LA COMARCA DEL BIERZO 1999 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE	ESTADO
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	POBOS / POBOS	36 CC	FINALIZADA
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	BOUSA / FONDOSO DE LA BURELA	36 CC	FINALIZADA
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	YORBA	36 CC	FINALIZADA
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	YORBA / PTERAS DE AUREA	36 CC	FINALIZADA
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	POBOS / BARRERA DE LA ALDEA	36 CC	FINALIZADA
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	POBOS / SAN XESPO PALANCA	36 CC	FINALIZADA
RECUPERACIÓN DE TERMINOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA	BOUSA / BARRERA DE LAS NEGUELAS	36 CC	FINALIZADA
MANUTENIMIENTO A PUERTO DEL RÍO	VILLAFRANCA DEL BIERZO / PUERTO DEL RÍO	36 CC	FINALIZADA
MANUTENIMIENTO A LAGOONS	VILLAFRANCA DEL BIERZO / LAGOONS	36 CC	FINALIZADA
EXPONTO PARA ABASTECIMIENTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	36 CC	FINALIZADA
SISTEMA DE RECUPERACIÓN MINERAL DE RESIDUOS (FONDO LAGOONS)	POBOS	36 CC	FINALIZADA
MANUTENIMIENTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	36 CC	FINALIZADA
CONDUCCIÓN	BARRERA DEL BIERZO	36 CC	FINALIZADA
TRAZA DE LA CONDUCCIÓN	YORBA	36 CC	FINALIZADA

INVERSIONES EN LA COMARCA DEL BIERZO 1999 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

PROYECTO	LOCALIDAD	IMPORTE	ESTADO
EXPONTO DE ABASTECIMIENTO A YARBA NEGUELAS	YORBA	36 CC	EN FASE DE FINALIZACIÓN
EXPONTO EN LA GRANA Y ALBORNE	YORBA DEL BIERZO / LA GRANA Y ALBORNE	36 CC	EN FASE DE FINALIZACIÓN
RECONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS BARRERAS	VALLA DEL BIERZO / FONDOSO / PALANCA	36 CC	EN FASE DE CONTRATACIÓN
OPERACIÓN Y REFORMA AMBIENTAL DEL CANAL DE BIERZO DEL A SU RANCHO POR LA CIUDAD DE POPOBELADA	POPOBELADA	36 CC	EN FASE DE EJECUCIÓN
REFORMA EN YARBA NEGUELAS	BOUSA / BURELA / ALMAGARONA / FONDOSO Y YORBA	36 CC	FINALIZADA
CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO MANUTENIMIENTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO	36 CC	EN FASE DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SUBVENCIONES EN LA COMARCA DEL BIERZO 1999 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

PROYECTO	LOCALIDAD	AÑO	ESTADO
PLAN BIERZO (ABASTECIMIENTO DE AGUA)	TERMINOS DE AGUA (CIVILIZACIÓN YORBA)	1995	FINALIZADA
PLAN BIERZO (ABASTECIMIENTO DE AGUA)	YORBA (CIVILIZACIÓN YORBA)	1995	FINALIZADA
PLAN BIERZO (ABASTECIMIENTO DE AGUA)	LA BARRERA (ABASTECIMIENTO CAJAL)	1995	FINALIZADA
PLAN BIERZO (ABASTECIMIENTO DE AGUA)	LA GRANA (CIVILIZACIÓN YORBA)	1997	FINALIZADA
PLAN BIERZO (ABASTECIMIENTO DE AGUA)	VILLAFRANCA Y CAMPAÑA (CIVILIZACIÓN YORBA)	1999	PROYECTO EN EJECUCIÓN

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA COMARCA DEL BIERZO
AÑOS 95 - 96 - 97**

APLICACIÓN	CONTABILIDAD	OBJETO	FECHA CONVENCIÓN	SITUACIÓN	
				CÓMICA (PES)	ARCHIVO
481	APA. DOLORES VIGÓN DE LA ANGLITA CACABELO	COMUNICACIÓN GRAMIA ESCUELA	04/01/95	220.000	220.000
481	ASOC. DE ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS TYTO ALBA PONFERRADA	CONFERENCIA Y VISITESE AVES DEL ENTORNO	04/01/95	250.000	250.000
481	AYUNTAMIENTO DE BOMBARRÉ	PROBLEMA ICA MEDIO AMBIENTAL	04/01/95	250.000	250.000
481	AYUNTAMIENTO DE CACABELO	ASISTENCIA NIÑOS ALLA NATURALEZA	04/01/95	200.000	200.000
481	LUIS FERNANDEZ SAN DIMAS FERNANDEZ PONFERRADA	PUEBLOS ADAMORADOS	27/02/95	200.000	200.000
481	ASOC. DE ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS TYTO ALBA PONFERRADA	JORNADA JUNIOR DE TRABAJO Y MEDICINA MEDIO RURAL	10/07/95	100.000	100.000
481	AYUNTAMIENTO DE CACABELO	PROYECTO NATURALEZA	10/07/95	200.000	200.000
481	AYUNTAMIENTO DE CURSADERELO	WEBTA CENTRO INTERPRETACIÓN PARQUE LAZO SANABRIA	10/07/95	75.000	75.000
481	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL	10/07/95	200.000	200.000
481	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO PONFERRADA	CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN INCENDIOS	10/07/95	200.000	200.000
481	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARVA	WEBTA CENTRO INTERPRETACIÓN PARQUE LAZO SANABRIA	20/07/97	00.000	0
481	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARVA	WEBTA CENTRO INTERPRETACIÓN PARQUE LAZO SANABRIA	27/02/97	00.000	00.000
481	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	CAMPAÑA EDUCACIÓN AMBIENTAL	27/02/97	200.000	200.000
481	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO PONFERRADA	PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	27/02/97	200.000	200.000
481	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO PONFERRADA	CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN	27/02/97	200.000	200.000
481	IES BENTRIZ DE GÓNGORA FABRO	PEE DE BOMBARRÉ ALLA NATURALEZA	27/02/97	100.000	0

1000 00 000000 000000

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS BIERZO -
EDUCACIÓN AMBIENTAL**

AÑO 1995:

LE -0004	Agencia de Medio Ambiente	270.000 Ptas
LE -0004	Municipalidad Municipal Comarca	130.000 Ptas
LE -0006	Agencia de Medio Ambiente	70.000 Ptas
LE -0007	Agencia de Medio Ambiente	60.000 Ptas
LE -0009	Agencia de Medio Ambiente - Trazo	21.500 Ptas
LE -0037	Agencia de Medio Ambiente	400.000 Ptas
LE -0045	Agencia de Medio Ambiente	130.000 Ptas
LE -0054	Consejo Comarc. Bierzo	700.000 Ptas
LE -0094	Instituto Municipal Recreación y Esparcimiento	250.000 Ptas

TOTAL 2.421.500 Ptas

AÑO 1996:

LE -0004	Agencia de Medio Ambiente	50.000 Ptas
LE -0006	Instituto Municipal Recreación y Esparcimiento	225.000 Ptas
LE -0054	Consejo Comarc. Bierzo	250.000 Ptas
LE -0080	Consejo Comarc. Bierzo	200.000 Ptas

TOTAL 725.000 Ptas